MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

MODIFICACIÓN No. 002 AL CONTRATO No. 068-7-200049-24 (SFI49) SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 Y CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S.

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.158.068 de Floridablanca Santander actuando en nombre de la NACIÓN - POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, en su calidad de Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 de la Policía Nacional, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, y suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones y Orden Interna Número 090 del 13 de junio de 2023 expedida por la Dirección de Sanidad, quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra parte CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S., **PERSONA JURIDICA NACIONAL SECTOR PRIVADO** con identificación tributaria No. **807002152-8**, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal. Quien tiene como Representante Legal la Señora **PATRICIA HENAO GOMEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 31.468.933, expedida en YUMBO y quien en adelante se denominará CONTRATISTA hemos convenido suscribir la presente acta de MODIFICACIÓN 002 al contrato No. **068-7-200049-24 (SFI49)** previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 03/05/2024 los contratantes suscribieron el contrato No. **068-7-200049-24 (SFI49)** cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE COMPRENDEN CONSULTA POR LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y/O TERAPÉUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA EN LOS NIVELES DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD, INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°002 (ABRIL 27 DE 2001), PARA SER PRESTADOS A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSPN, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y SU ÁREA METROPOLITANA" de conformidad con lo establecido en la cláusula PRIMERA objeto del contrato, por un valor de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($170.000.000,00), como consta en la cláusula CUARTA y un plazo de Ejecución hasta **30/08/2024**, conforme a la cláusula SEPTIMA del mismo.

2. Que el contrato No. **068-7-200049-24 (SFI49)** inicio el pasado 01/06/2024, con fundamento en la comunicación oficial número No. GS-2024/ 009215 REGI5, de fecha 31/05/2024 suscrito por el Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5.

3. Que el día 12/08/2024 se suscribió la **MODIFICACIÓN N° 001**, a través de la cual se prorrogo el plazo de ejecución del contrato No. **068-7-200049-24 (SFI49)** en un (01) mes es decir quedando como plazo de ejecución hasta el **30/09/2024** o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, y se adiciono el valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE **($40.000.000,00)**, suma que no supero el 50% del valor inicial del contrato, quedando un valor total del contrato de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($210.000.000,00)** incluido IVA.

4. Que mediante comunicado oficial número No. GS-2024-148744-UPRES-JEFAT 29.25 de fecha 19/09/2024, el Supervisor del contrato el señor Patrullero JORGE ENRIQUE VILLALBA TORRES Supervisor del contrato, solicita se amplié el plazo hasta el 31/10/2024, y adicione el valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE **($45.000.000,00)** justificando que: "*...Para conocimiento de mi coronel, con el presupuesto actual teniendo en cuenta la información anterior, se cubrirían los servicios hasta el 30 del mes de septiembre del 2024. De igual forma mi coronel, me permito informar que la clínica oftalmológica peñaranda nos informa el estado del contrato donde lleva*

un 100 % en radicados y programados hasta el mes de septiembre, este proceso brinda la atención continua, eficaz y oportuna toda vez que permite realizar interconsulta, remite pacientes a médicos especialistas, practica exámenes de medicina general ,formula diagnósticos y prescribe tratamiento para nuestros usuarios y beneficiarios del sistema de salud de la UPRES-DENOR, ya que el nuevo proceso se encuentra en trámites administrativos…".

4. Que la entidad mediante comunicado oficial de fecha 13/09/2024 Acepta la MODIFICACIÓN No. 002 al contrato No. 068-7-200049-24 (SFI49)

5. Que la anterior solicitud fue allegada al grupo de contratos con la autorización del señor Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO, JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5.

6. Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente MODIFICACIÓN No. 002 del Contrato No. 068-7-200049-24 (SFI49)

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar a la cláusula CUARTA VALOR del Contrato No. 068-7-200049-24 (SFI49) la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($45.000.000,00) para la vigencia 2024, suma que no supera el 50% del valor del Contrato, quedando un valor total del Contrato de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($255.000.000,00) incluido IVA, así:

DESCRIPCION	VIGENCIA 2024	VALOR TOTAL
VALOR INICIAL	$170.000.000,00	$170.000.000,00
ADICIÓN 1	$40.000.000,00	$40.000.000,00
ADICIÓN 2	$45.000.000,00	$45.000.000,00
TOTAL	$255.000.000,00	$255.000.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL – La entrega de la suma de dinero pactada en la presente modificación No.002 al contrato No. 068-7-200049-24 (SFI49) y que el CONTRATANTE se obliga a pagar al CONTRATISTA, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 de la Policía Nacional, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **SIIF 114524 y SIF 1043 de fecha 24/09/2024** expedido por la Jefe de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 de la Policía Nacional.

CLÁUSULA TERCERA: Se modifica cláusula SEPTIMA – plazo de ejecución del Contrato No. 068-7-200049-24 (SFI49) quedando de la siguiente manera: PLAZO DE EJECUCION: desde la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día 31/10/2024, o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. La vigencia del contrato es igual al plazo de ejecución y cuatro meses más para su liquidación.

CLÁUSULA CUARTA: El CONTRATISTA debe comunicar la presente acta de MODIFICACIÓN a la aseguradora respectiva, para que se expida el certificado de Modificación a las *Garantías* Únicas y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual constituidas y sean remitidas al CONTRATANTE.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás Cláusulas del Contrato No. 068-7-200049-24 (SFI49) que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente acta de MODIFICACIÓN del Contrato No. 068-7-200049-24 (SFI49) continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente acta de MODIFICACIÓN del Contrato No. 068-7-200049-24 (SFI49) se entiende perfeccionada con la firma de las partes

contratantes, para su ejecución se requiere, el respetivo registro presupuestal del compromiso y la presentación por parte del Contratista del certificado de modificación a la Garantía Única y su respectiva aprobación, con la certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.

Para constancia se firma en Floridablanca a los, 26/09/24

Por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5,

Teniente Coronel RICARDO PICO FIGUEREDO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

EL CONTRATISTA,

PATRICIA HENAO GOMEZ
Representante Legal
CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S.
NIT: 807002152-8

Elaboró: SI. FERNANDO NIÑO GOMEZ Analista de Contratos RASES No 5	Revisó: TE. MAGNALY GONZALEZ TELLEZ Jefe Grupo Contratos RASES No 5	Revisó: TE. Oscar Javier Merino Chamorro Jefe (e) Grupo Logistico y financiero RASES No 5	Revisó: SI. Oscar Eduardo Quintero Barrios Apoyo RASES No 5
Fecha de elaboración: 25/09/2024			

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5

SIIF		SFI	
CDP	REG	CDP	REG
114524	118324	1043	1063

UNIDAD ESTADÍSTICA	SIIF	SFI	DESCRIPCIÓN
	S30	AO	160102-1522600

CATALOGO DEL GASTO	REC	VALOR
		$45.000.000,00

JEFE DE PRESUPUESTO
FECHA Septiembre 26/2024

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante	MHlmartinc	LILIANA MARIA MARTINEZ CARRENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-02-030	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD -
Fecha y Hora Sistema	2024-09-26-5:15 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 114524 de fecha 2024-09-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	118324	**Fecha Registro:**	2024-09-26	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		16-01-02-030 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	45.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	45.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	45.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	807002152	**Razón Social:**	CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	59400167008	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	91158068	**Nombre:**	RICARDO PICO FIGUEREDO	**Cargo:**	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	068-7-200049-24	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-09-26

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O30 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA	Nación	10	CSF		45.000.000,00	0,00		
					Total:	45.000.000,00	0,00	45.000.000,00	45.000.000,00

Objeto:	ADICION 002 CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO EN LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGIA USUARIO DENOR CPAA 1031-24

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O30	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD SANTANDER	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-31	45.000.000,00	45.000.000,00	NINGUNO

CPS-4 LILIANA MARIA MARTINEZ CARREÑO
Jefe de Presupuesto

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N.5

Nit: 804012688

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 1063

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE *** $45,000,000.00

Por Concepto de: ADICION 002 CONTRATO 068-7-200049-24 PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO EN LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGIA USUARIO DENOR CPAA 1031-24

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION INTEGRAL SECC SANTANDER

Nombre Solicitante: TC RICARDO PICO FIGUEREDO

Fecha Solicitud: 24/09/2024 **Observaciones: .**

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALO
						Doc	Número	
01522600	ATENCION INTEGRAL SECC SANTANDER	020202009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2024	CDP	1043	$45,000,000
						TOTAL		$45,000,000

Beneficiario: 807002152 - CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA SAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 1063 Acta Nro: 0 Vigencia: 2024

Expedido a los 26 dias del mes de Septiembre de 2024 en la ciudad de BUCARAMANGA

CPS-4 LILIANA MARIA MARTINEZ CARREÑO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO